

2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - Eugenia Haluszka. Tribunal de tesis

VISTO:

- Que la Licenciada en Nutrición Sra. Eugenia Haluszka ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral:

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- El tribunal propuesto por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 34) del Reglamento aprobado por R.H.C.D. Nº 1506-17;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad referendum del H. Consejo Directivo RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de receptar la Disertación Doctoral de la Licenciada en Nutrición Sra. Eugenia Haluszka, D.N.I. Nº 37.439.817, con los y las profesionales que se mencionan a continuación:

- Prof. Dr. Martín Eynard.
- Prof. Dra. Laura Alonso Alemany (FAMAF).
- Prof. Dr. Ariel Balceda.

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y comunicar.